UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 391 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 10 MAYO 2018

Visto el Memorando Nº 164-2018-OGGA-VRAC/UNSCH de la Oficina General de Gestión Académica sobre participación de estudiantes en evento académico; y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE) ha cursado invitación a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para la participación de los estudiantes en la 24 Edición Anual de Estudiantes Universitarios CADE Universitario 2018: "Hagamos lo correcto. Que nuestra batalla sea convivir", que se realizará del 06 al 09 de junio de 2018, en la ciudad de Lima;

Que, resulta procedente autorizar la participación en el referido evento académico de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que cursan el último año de estudios y pertenecen al tercio superior, acreditados por las Escuelas Profesionales; debiendo otorgárseles la ayuda económica correspondiente;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 173°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la participación de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la 24 Edición Anual de Estudiantes Universitarios CADE Universitario 2018: "Hagamos lo correcto. Que nuestra batalla sea convivir", organizado por el Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE), que se realizará del 06 al 09 de junio de 2018, en la ciudad de Lima, conforme se indica a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Agronomía

- MARÍA AZUCENA TRUJILLO CAJAMARCA

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

- IRVING MITCHELL LAINES ARCCE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 391 -2018-UNSCH-R

Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola

- WENDY LESLYE NEIRA QUICAÑO

Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal

- RAFAEL BEATRIZ CASAVERDE

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Escuela Profesional de Biología

- ALEXANDER CCAHUANA IGNACIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Administración de Empresas

- KELLY LLANETZA QUISPE LÓPEZ

Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

- BELU LUISEL PALOMINO LARA

Escuela Profesional de Economía

- KATHERINE ROCÍO MIGUEL VERA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela Profesional de Educación Inicial

- EVELYN MARÍA LLALLI HURTADO

Escuela Profesional de Educación Primaria

- CIRO AVELINO GUILLÉN CHAQCHE

Escuela Profesional de Educación Secundaria

- WILFREDO VILCHEZ AGUILAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 391 -2018-UNSCH-R

Escuela Profesional de Educación Física

- EDGAR ROBLES CHÁVEZ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Profesional de Antropología Social

- CONSTANTINA MANCILLA GUZMÁN

Escuela Profesional de Arqueología e Historia

- JHON MECHAEL CARBAJAL MENDOZA

Escuela Profesional de Trabajo Social

- MADELEY DEL PILAR CALDERÓN MEJÍA

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

- IVER ARTURO CASTRO MACEDO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho

- KEDY ORÉ CARBAJAL

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

- LUIS ANGEL CÓRDOVA CERDA

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

- KEVIN KHAROL MEZA RICHARTE

Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas

- LUIS ANGEL HUAYHUACURI ESCALANTE

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

- GEORBETHY ROSIBEL SOSA ARANGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 391 -2018-UNSCH-R

-04-

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Escuela Profesional de Ingeniería Química

- YURI CCALLOCUNTO MENDOZA

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

- XIOMARA YOSSELINE ARZAPALO CAMARENA

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

- MARIELA GUAPAYA LIZANA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

- JESSICA CAROLINA ORÉ LUDEÑA

Escuela Profesional de Enfermería

- ROYER RAÚL JUÁREZ ALTAMIRANO

Escuela Profesional de Obstetricia

- JESSICA EUGENIA VELAZCO BOHORQUEZ

Artículo 2º.- OTORGAR una ayuda económica por el monto ascendente a OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/ 850.00) a cada uno de los estudiantes comprendidos en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 391 -2018-UNSCH-R

-05-

META: 00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. General de Administración
Of. General de Planificación y Ppto.
Oficina General de Gestión Académica
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Of. de Administración de Personal
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Contable
Of. de Presupuesto
Area de Remuneraciones y Pens.
Órgano de Control Institucional
Interesados (27)
Archivo

CAZP/oegj.